Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EJIE-2026-145

Mantenimiento de licencias Opendeploy 2027

Pliego de Condiciones técnicas

Octubre 2026

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0		Versión inicial	Amaia Herran	Aritza Iratzagorria

Índice

1 Introducción 4

1.1 Perfil de la compañía 4

2 Objeto del contrato 5

2.1 Objeto del contrato. 5

2.2 Alcance 5

1 Introducción

1.1 Perfil de la compañía

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya labor es la de contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

EJIE deber ser, por tanto, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

La actividad objeto de contratación es necesaria para la prestación de un servicio que es competencia de EJIE, y que se encuadra en la necesidad de proporcionar a los Departamentos y Organismos a los que se presta servicio a través de la Red Corporativa, de una solución adecuada a sus requerimientos en materia de comunicaciones y seguridad.

Dicha actividad objeto de la contratación, está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta de las Instrucciones sobre las buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco, y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta deben ser satisfechas con medios propios.

2 Objeto del contrato

2.1 Objeto del contrato.

El gestor de contenidos OpenDeploy provee de servicios de recubrimientos de interfaz gráfica de usuario, gestión de tipos de contenidos, creación de áreas de trabajo.

Actualmente existen dos instalaciones:

- La instalación que presta servicio a Euskadi.eus y al Boletín de Euskadi (BOPV)
- La instalación ubicada en la plataforma Batera-Convergencia, que presta servicio al ámbito de Justizia.

El objeto del presente contrato consiste en la contratación del mantenimiento de las licencias OpenDeploy y del soporte asociado, en los siguientes términos:

- Mantenimiento de licencias para versiones mayores y menores, incluyendo:
  - Acceso a parches, correcciones y actualizaciones de seguridad de producto
  - Derecho de actualización a versiones soportadas durante la vigencia completa del contrato
- Soporte técnico Hot Line 8*5 (telefónico, email o fax.) para incidencias de producto.

2.2 Alcance

La cuantificación de las licencias es la siguiente:

Concepto	versión	Cantidad	Part nª
Opendeploy Server Maintenance	23.4	1	1000031917
Opendeploy Receiver Maintenance	23.4	1	1000031923
Opendeploy non-production development Server Maintenance	23.4	2	1000031929
Opendeploy Server Maintenance	16.6	1	1000031916
Opendeploy Receiver Maintenance	16.6	1	1000031923

La instalación actualmente operativa en la versión 16.6, se encuentra fuera del ciclo estándar de soporte del fabricante. Aunque está prevista su actualización a una versión soportada, podrá resultar necesario contratar soporte extendido durante la vigencia del contrato para garantizar la continuidad del servicio hasta la finalización del proceso de actualización.

El pliego contempla una parte fija que incluye el soporte estándar para las dos instalaciones, más la contratación opcional, recogido como variable en el PCP, de soporte extendido de la versión 16.6.